



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 22/03/2021

Fecha de evaluación: 15/02/2021

Años de estudio: 2018 y 2019 *

Manos Capaces, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Manos Capaces, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Manos Capaces
Fecha de constitución:	26/05/2009
Misión:	Impulsar el desarrollo de jóvenes y adultos con discapacidad, a través de su inserción a un ambiente laboral, pedagógico y seguro, con atención psicológica, que les permita realizar diferentes actividades para su pleno desarrollo, y así, proveerles una vida feliz y digna como parte de la sociedad queretana.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Sofía Lorena Herrera Gutiérrez
Presidente:	Olga Liliana Naveja Macías
Notas legales:	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 70,672, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 26 de mayo de 2009, ante el notario público el Lic. Erick Espinosa Rivera de la notaría número 10 del Distrito Judicial Querétaro. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MCA090526HSA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MCA0905262201D. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021.
Domicilio:	Calle La Rochera, número 121, colonia Villas del Mesón, código postal 76226, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 234 1131
Correo electrónico:	manoscapaces.gro@gmail.c om
Página de internet:	www.manoscapaces.org



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Discapacidad del estado de Querétaro, ámbito estatal.
- Best Buddies de México, A.C., ámbito nacional.
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Premios y certificaciones:

- Primer lugar en el premio estatal "Unidos para Ayudar 2017", otorgado por la Fundación del Dr. Simi, A.C.
- Distintivo de Organización Inspiradora 2018, otorgado por el Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).
- Premio Compromiso con la Comunidad 2019, en la categoría "Experiencias Significativas", otorgado por la Fundación Merced Querétaro, A.C. (FMQ).

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2019
Ingreso total	\$3,166,109
Gasto total	\$3,076,012
Ingresos privados / Ingresos totales	96%
Número total de beneficiarios	39
Número de empleados	8
Número de voluntarios	22
Voluntarios / total personas	22/30



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Manos Capaces, I.A.P. (Manos Capaces), inició por un grupo de voluntarias preocupadas por las necesidades de los adultos mayores con alguna discapacidad. En el año 2003 comenzaron impartiendo talleres ocupacionales y para 2009 lograron constituirse legalmente, ofreciendo terapia ocupacional de manualidades (elaboración de piñatas, alcancías, canastas, entre otros) y taller de cocina (granola, galletas y postres), además de ofrecer actividades físicas y de convivencia para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

Su objetivo durante estos años, ha sido que los beneficiarios puedan incluirse en el área social y laboral. Fue así que en el 2019, abrieron Manos Cafeteras, siendo la primer cafetería incluyente en el estado de Querétaro, en donde las personas que acuden a Manos Capaces se capacitan para tener un trabajo formal.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo de jóvenes y adultos con discapacidad, a través de su inserción a un ambiente laboral, pedagógico y seguro, con atención psicológica, que les permita realizar diferentes actividades para su pleno desarrollo, y así, proveerles una vida feliz y digna como parte de la sociedad queretana.

VISIÓN

Ser una institución autosuficiente y confiable, reconocida en el estado de Querétaro por fomentar la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral y social, a través de la tolerancia, igualdad y respeto.

VALORES

Amor, honestidad, respeto, responsabilidad y seguridad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo quinto de los estatutos de la organización, estipula que la dirección y la administración estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está compuesto por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Manos Capaces se encuentra ubicada en Santiago de Querétaro, Querétaro y atiende a personas provenientes de localidades cercanas y de la Ciudad de México.

BENEFICIARIOS

Personas entre 15 y 61 años de edad, con diferentes tipos de discapacidad intelectual, como lo son, autismo, parálisis cerebral, retraso mental, síndrome de Down, de Lennox Gastaut y de Costello. Durante el 2019 se atendieron 39 personas (26 hombres y 13 mujeres).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Manos Capaces ofrece programas de atención para personas con discapacidad, los cuales se adecuan según el grado de discapacidad y de la aprobación de los familiares. En el 2019 se realizaron los siguientes programas. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.

- Capacitación: su propósito es preparar a los beneficiarios para lograr, por medio de una bolsa de trabajo, su inclusión en el área laboral. De esta manera, Manos Capaces es un vínculo entre las empresas y las personas con discapacidad intelectual. Además, se buscan propuestas acorde a las necesidades del beneficiario, contactan a empresas para que detallen el perfil que ellos buscan y proceden a capacitarlo.

- Independencia: tiene como objetivo incentivar a los beneficiarios a desarrollar sus habilidades por medio de diferentes



talleres, como los son de creaciones manuales (piñatas, alcancías y macetas), de maquila, de cocina, repostería y actividades que los haga ser cada vez más independientes. Los productos realizados se ponen en venta.

- Capacitación Manos Cafeteras: es la extensión de los programas anteriores, con la intención de emplear a personas con discapacidad y darles la oportunidad de tener un empleo formal. Cada semana se van turnando los beneficiarios para que puedan asistir a la cafetería y puedan practicar en diferentes áreas como la elaboración de alimentos, servicio al cliente, limpieza y acomodo de espacios. De los 39 beneficiarios, 6 laboran en Manos Cafeteras.

Adicionalmente, se ofrecen actividades artísticas, deportivas y culturales, las cuales contribuyen a mejorar el desarrollo tanto físico como mental. Se brindaron dos veces a la semana clases de educación física y una vez al mes terapias de fisioterapia, equinoterapia, expresión corporal y visitas guiadas a museos.

Manos Capaces maneja una cuota de recuperación fija de \$3,300 pesos mensuales, cabe mencionar que dependiendo de la necesidad económica que presente el beneficiario se le otorga una beca.

Proyecto 2019:

Para la compra de una camioneta para la movilidad de los beneficiarios. Se contó con el apoyo del Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan de trabajo anual, en el cual se plasman los objetivos y las acciones de cada área. La directora es la responsable de dar el seguimiento a los programas y proyectos, el área de administración lleva un control y monitoreo diario de las actividades. Semanalmente el equipo directivo se reúne con el equipo operativo, para revisar los avances y realizan un reporte dirigido a la presidenta. Posteriormente, se presenta a los miembros del Patronato un informe tanto de Manos Capaces como de Manos Cafeteras.

Respecto al seguimiento de los beneficiarios, se cuenta con expedientes y cada responsable de los programas registra el desempeño, la evolución, fortalezas y áreas de oportunidad de cada uno. Mensualmente, cada taller realiza informes de avances, tanto de trabajo como personal, de cada beneficiario. La directora es la encargada de actualizar los registros cada vez que surge algún cambio. Una vez que el beneficiario sale de Manos Capaces, se sigue en contacto por medio de llamadas telefónicas con los familiares, para saber como va su desempeño en el trabajo, si es que cuenta con uno, y cómo se encuentra en el área social, física y emocional.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2019 su ingreso alcanzó un total de \$3,166,109 pesos, conformándose de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 96% del ingreso anual. Las actividades productivas representaron el 36%, las cuotas de recuperación el 26%, los donantes particulares el 15%, las empresas el 14%, las fundaciones el 5% y las donaciones en especie menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 4% del ingreso anual. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Querétaro aportó el 2% y el DIF Estatal el 2%.

OTROS

La institución cuenta con instalaciones propias, en donde se encuentran el taller de manualidades y el de cocina, área para las actividades deportivas, almacén de material y sanitarios. Para la seguridad de la población atendida, se cuenta con un alambrado eléctrico que rodea el inmueble. El frente se encuentra cerrado, el acceso se encuentra restringido, solo conocidos y familiares de los beneficiarios pueden entrar.



También cuenta con un terreno en calidad de comodato, donde se encuentran las oficinas administrativas y el huerto. Respecto a las actividades de equinoterapia, éstas se realizan en el Lienzo Charro del Rancho de Pitayo.

Manos Cafeteras se encuentra en el Boulevard Universitario, número 540, Shopping Center Juriquilla, Local 14, Santiago de Querétaro. En calidad de arrendamiento, consta de cocina equipada, espacio para la preparación de alimentos y bebidas, vitrina para los productos, ocho mesas y sillas para los comensales y dos sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, H	B, C, G
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D, E	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	B, C, D, E, F, G	A
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 miembros, según consta en acta de asamblea del 12 de marzo de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo quinto.- "La dirección y administración estará a cargo del Patronato integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y los vocales (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Olga Liliana Naveja Macías.

Tesorerera: Silvia Elena Serrato Ángeles.

Secretaria: María Alejandra Ocampo del Prado.

Vocales: Alberto Parás Pagés, Catalina Castellanos Letechipia, Guillermo Rojas Sanabria y Leticia Elba Guerrero Ibarra.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2019 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en una de ellas, sin embargo al ser menos de 4 reuniones, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 13 de agosto, 57%.

- 5 de diciembre, 43%.

El promedio anual de asistencia fue de un 50%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Patronato del año 2019 y se encontró que tres de sus miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2017 ingresaron dos personas (vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Manos Capaces nos entregó un escrito firmado por la representante legal donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

En el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egreso del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2019 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Manos Capaces nos entregó la mayoría de los currículums de los integrantes del Patronato, así como los perfiles profesionales del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Patronato está conformado por dos hombres y cinco mujeres, quienes cuentan con licenciaturas en administración de empresas, contaduría pública, educación preescolar e ingeniería en agronomía y zootecnia. Además se ha encontrado que dos de los integrantes tienen maestría, uno en administración de empresas y otro en ciencias de la familia para la consultoría.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que la directora general es licenciada en comunicación y medios digitales, el resto del equipo cuenta con licenciaturas en psicología y con estudios nivel medio superior.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un documento firmado por la representante legal, donde menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Manos Capaces nos facilitó las actas de las reuniones del Patronato, correspondientes a los años 2018 y 2019, sin embargo, el título no corresponde al tipo de reunión y no incluye folio o consecutivo, por lo que se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, la organización no cumple con el subprincipio.

Formatos del acta

- Título.
- Lugar y fecha.
- Lista de asistencia.
- Orden del día: se presenta información tanto de de Manos Capaces como de Manos Cafeteras.
- Acuerdos tomados.
- Firmas de los miembros del Patronato presentes.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por la representante legal, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Manos Capaces, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidenta: Olga Liliana Naveja Macías.
- Directora: Sofía Lorena Herrera Gutiérrez.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Misión

Impulsar el desarrollo de jóvenes y adultos con discapacidad, a través de su inserción a un ambiente laboral, pedagógico y seguro, con atención psicológica, que les permita realizar diferentes actividades para su pleno desarrollo, y así, proveerles una vida feliz y digna como parte de la sociedad queretana.

Programas y/o actividades

Manos Capaces brinda atención, talleres, capacitaciones y un seguimiento personalizado a personas con alguna discapacidad, así mismo impulsa su inserción al ambiente laboral, según su grado de discapacidad y de la aprobación de los familiares. Para mayor información de sus programas y su proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo segundo.- "El objeto de la asociación es: 1. Proporcionar apoyo psicológico, pedagógico y de capacitación para el trabajo a adultos discapacitados, mediante la instalación de talleres. (...) 3. Fomentar la autonomía de los adultos discapacitados, para que en su comunidad puedan tener una posición digna, reconocida e independiente (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público general a través de su página web y folleto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2020, sin embargo no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Patronato para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

Se presentan los objetivos y las acciones a realizar respecto a cada área de trabajo:

- Dirección y control.
- Operación y personal.
- Servicio y/o producto.
- Satisfacción a grupos de interés.
- Recaudación de fondos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo dos de las acciones de "Satisfacción a grupos de interés": "Cada 3 meses, mandar reportes de transparencia y buenas prácticas a donantes y benefactores" y "Realizar eventos de integración entre familiares, instructoras y patronato para fomentar un buen trabajo en equipo".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos de los años 2018 y 2019, con los que pudimos comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A lo largo de estos años, Manos Capaces ha trabajado en la capacitación de los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, así como la promoción e iniciativas para impulsar su inclusión social y laboral.

C.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y seguimiento interno de la actividad y de avances sobre las metas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual se mencionan los mecanismos de control y seguimiento de su plan de trabajo. La directora es la responsable de dar el seguimiento a los programas y proyectos. Semanalmente el equipo directivo se reúne junto con el equipo operativo para revisar los avances y realizan un reporte dirigido a la presidenta. Posteriormente, se presenta a los miembros del Patronato un informe tanto de Manos Capaces como de Manos Cafeteras.

D.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que mencionan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se apertura un expediente y cada responsable de los programas registra el desempeño, la evolución, fortalezas y áreas de oportunidad de cada uno. Mensualmente, en cada taller se realizan informes de avances, tanto de trabajo como personal, de cada beneficiario. La directora es la encargada de actualizar los registros cada vez que surge algún cambio. Una vez que el beneficiario sale de Manos Capaces, se sigue en contacto por medio de llamadas telefónicas con los familiares, para saber como va su desempeño en el trabajo, si es que cuentan con uno, y cómo se encuentran en el área social, física y emocional.

Información complementaria

Los beneficiarios tienen una atención personalizada por parte de los instructores y auxiliares del taller, ya que ellos trabajan directamente con los beneficiarios dividiéndose en equipos de trabajo, así cada uno supervisa el comportamiento y desempeño. Esta información es la que se ve reflejada en el informe de avance.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el informe de uno de los proyectos realizados en el año 2019, con lo que constatamos que Manos Capaces presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Este fue dirigido al Nacional Monte de Piedad, I.A.P., el cual otorgó un donativo de \$123,710 pesos, para la compra de una camioneta para la movilidad de los beneficiarios.

Ejemplo del informe

- Indicadores de resultados.
- Objetivo: ampliación del servicio de transporte.
- Metodología utilizada para la evaluación de resultados del proyecto.
- Informe de resultados del financiamiento.
- * Costo total: \$150,000 pesos.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Manos Capaces Querétaro. Institución de Asistencia Privada (IAP), para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual".
- Carta de agradecimiento por donativo: "Manos Cafeteras, es el nombre de la cafetería y será el espacio ideal en donde personas con discapacidad formen parte de un equipo laboral, este es un gran proyecto que se adentra totalmente a la realidad social, logrando que las personas con discapacidad tengan el acercamiento total a un trabajo, a responsabilidades, obligaciones, y por supuesto un trabajo digno donde se unen con la sociedad".
- Carta de agradecimiento por donativo: "Manos Capaces es una institución de asistencia privada, que imparte talleres ocupacionales y de capacitación a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Folleto.
- Página web.
- Carta de presentación.
- Cartas de agradecimiento por donativo.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Manos Capaces nos facilitó una carta que la presidenta del Patronato realizó al final del año 2019, donde comparte datos como lo son el total de beneficiarios, voluntarios, personas contratadas, descripción de instalaciones y mención de algunas actividades. Esta carta se envió de manera física y por correo electrónico a donantes, familiares de los beneficiarios, voluntarios y dependencias de gobiernos, sin embargo, al no presentar

misión, descripción de sus programas, información financiera, ni datos de contacto, este documento no reúne los contenidos mínimos necesarios para ser un informe anual de actividades, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Manos Capaces pone a disposición del público su información financiera a través de una nota en su página web ubicada en la parte inferior, que emite lo siguiente: "Ponemos a su disposición nuestra información financiera. Favor de comunicarse al teléfono: (442) 234 1131", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Manos Capaces cuenta con una página web (www.manoscapaces.org), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio.
- Talleres.
- Nosotros.
- ¿Cómo ayudar?
- Contáctanos.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@manoscapaces) y una cuenta de Instagram (@manoscapaces.qro).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2019 y 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Manos Capaces durante el 2019 fue de \$3,166,109 pesos y en el 2018 fue de \$2,087,713 pesos.

Ingresos públicos

En el 2019 representaron un 4% y en el 2018 un 6%.

Ingresos privados

En el 2019 representaron un 96% y en el 2018 un 94%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2019	%	Año 2018	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$120,000	3.79	\$120,000	5.75
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$60,000		\$60,000	
Participación en programas municipales	\$60,000		\$60,000	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,060,006	33.48	\$437,154	20.94
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$160,710		\$22,375	
Empresas	\$424,673		\$307,000	
Donantes particulares	\$474,623		\$107,779	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$14,561	0.46	\$65,786	3.15
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$14,561		\$65,786	
Otros ingresos	\$1,971,542	62.27	\$1,464,773	70.16
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,971,542		\$1,464,773	
Total de ingresos públicos	\$120,000	3.79	\$120,000	5.75
Total de ingresos privados	\$3,046,109	96.21	\$1,967,713	94.25
Total de ingresos	\$3,166,109		\$2,087,713	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2019 su ingreso alcanzó un total de \$3,166,109 pesos, cantidad superior en un 52% en comparación con el 2018, debido a los ingresos obtenidos en Manos Cafeteras. En el 2019 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$120,000 pesos, equivalentes a un 4% del ingreso anual. Se conformaron por las aportaciones del DIF Estatal con \$60,000 pesos, proporcionales al 2% y por el DIF del Municipio de Querétaro también con \$60,000 pesos, equivalentes al 2%, ambos para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,046,109 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en \$1,971,542 pesos, equivalentes al 62%, conformados por la venta de productos realizados en los talleres y por Manos Cafeteras con \$1,129,490 pesos, correspondiente al 36% y por las cuotas de recuperación con \$842,052 pesos, proporcionales al 26%.

Las aportaciones de los donantes particulares totalizaron en \$474,623 pesos, iguales al 15%, las empresas apoyaron con \$424,673 pesos, proporcionales al 14%. Le siguieron las fundaciones con \$160,710 pesos, se conformaron por la aportación de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$123,710 pesos, para la compra de un vehículo, y la FMQ con \$37,000 pesos.

Las donaciones en especie se estimaron a un valor mercado de \$14,561 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento, fueron por parte de la Fundación del Dr. Simi, A.C.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$18.06 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: venta de productos, charreadas, torneo de escaramuzas, espectáculo y brindis, kermés, aniversario, participación en bazares y ventas en Manos Cafeteras.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Manos Capaces nos entregó un convenio, un informe final y registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de dos organismos públicos, tres fundaciones, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2018 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante en el 2018 fue una empresa del ramo comercial con \$180,000 pesos, equivalentes al 9% del ingreso anual. Para el 2019, fue un donante particular con \$297,863 pesos, proporcionales al 9% del ingreso total.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2020, la cual totalizó en \$2,319,802 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que éste haya sido del conocimiento del Patronato, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Publicidad.
- Financieros.
- Mantenimiento.
- Administración.
- Construcción y adecuaciones.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas ofrecidos en el 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Capacitación Manos Cafeteras, 75%.
- Capacitación, 24%.
- Independencia, 1%.

Información complementaria

Dentro del costo del programa Capacitación se encuentran las actividades artísticas, deportivas y culturales (las cuales se estiman con un 6%).

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito, donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora el recibo deducible de impuestos correspondiente a la donación.
- Se realiza una relación al donante de los recursos donados.
- Se resguardan fotografías de lo que se haya comprado y/o instalado, (en caso de ser requerimiento por parte del donante, se etiqueta el producto o artículo con el nombre de la institución, fundación, dependencia o empresa que ha donado).
- Se realiza una carta de agradecimiento para el donante donde se mencionan todos los beneficios que se obtendrán gracias al donativo otorgado.
- En caso de que el donante lo requiera, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A manera de ejemplo se cita el convenio realizado con el DIF del Municipio de Querétaro: "Cláusula novena. La donataria se obliga a entregar al DIF Municipal un informe trimestral de la aplicación de los recursos otorgados (...)".

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2019 contó con un efectivo disponible de \$455,475 pesos, y un gasto anual acumulado de \$3,076,012 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 15%, con lo que se concluye que Manos Capaces no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes correspondientes a los años 2018 y 2019, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo nivel de endeudamiento, una adecuada capacidad de hacer frente a sus compromisos de corto plazo y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$108,394 pesos, las cuales representaron un 1.82% de su activo total y un 1.86% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$455,475 pesos y deudas a corto plazo de \$108,394 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 4.20 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$90,097 pesos, equivalentes a un 2.85% del ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2018 y 2019, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento firmado por la directora, en el cual declara que a fecha de elaboración del reporte no contó con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2019	Año 2018	
A. Suma Activo Circulante	\$727,320	\$1,472,803	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$455,475	\$1,434,303	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$271,845	\$38,500	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$5,215,315	\$4,299,933	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$3,793,827	\$3,865,111	
IV. Bienes muebles	\$627,018	\$434,822	
V. Activos intangibles	\$794,470	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$5,942,635	\$5,772,736	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2019	Año 2018	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$108,394	\$28,592	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$108,394	\$28,592	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$5,834,241	\$5,744,144	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$5,834,241	\$5,744,144	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$5,744,144	\$5,408,519	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$90,097	\$335,625	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$5,942,635	\$5,772,736	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2019	Año 2018
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$90,097	\$335,625
1. INGRESOS	\$3,166,109	\$2,087,713
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$842,052	\$706,140
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,180,006	\$557,154
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$14,561	\$65,786
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$1,129,490	\$758,633
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,076,012	\$1,752,088
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,073,707	\$1,741,425
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$993,363	\$8,601
2.3 Gastos financieros	\$8,942	\$2,062
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$5,744,144	\$5,408,519
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$5,834,241	\$5,744,144
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$90,097	\$335,625
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$5,834,241	\$5,744,144

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2019
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	37.27%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.46%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.79%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	33.94%
Relación otros ingresos / ingresos totales	62.27%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.21%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.79%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	53.82
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	53.82
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.86%
Relación deuda total / activo total	1.82%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	4.20
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.08
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.81%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.81%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	2.85%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Manos Capaces nos entregó sus estados financieros elaborados por contador público de los años 2018 y 2019, sin embargo al no encontrar constancia de que los estados financieros de 2019 hayan sido del conocimiento del Patronato, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones presentadas de los años 2018 y 2019, así como la opinión favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 14 de enero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros del año 2019, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Manos Capaces nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2018 contaron con 26, en el 2019 con 22 y en el 2020 con 12 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Mayor de 16 años de edad.
- Formación y/o profesión: no es necesario tener un historial académico, siempre y cuando se cuente con las destrezas necesarias.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no entregó un escrito en el cual describe las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Realizar actividades de manera virtual de convivencia.
- Supervisar el trabajo de algunos beneficiarios durante la jornada.
- Apoyar y participar con la organización de eventos para recaudar fondos.
- Organizar y animar un taller según el caso, en base a la asignación del responsable del taller.
- Apoyar en la supervisión de la existencia de material para que los beneficiarios que ella/él supervisa realicen sus



actividades.

- Promover y fomentar una relación de armonía entre el grupo, así como prestar atención activa a las necesidades de comunicación de los beneficiarios.
- Participar en las capacitaciones y eventos adicionales, para facilitar su integración en el grupo, conocer sobre la discapacidad y para otro tipo de actividades, como las ventas y eventos de recaudación de fondos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2018, 2019 y 2020.
- Plan de trabajo 2020.
- Presupuesto 2020.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2018 y 2019 o documento equivalente.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: carta de presentación y folleto.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: cartas de agradecimiento por donativo.
- Estados financieros 2018 y 2019, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Copia de premios y acreditación.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Curriculum vitae de la mayoría de los integrantes del Patronato.
- Escrito libre firmado por la representante legal donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la representante legal que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas, para los años 2018 y 2019.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual o documento equivalente a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2018 y 2019); egresos por programas (2019) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2019).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2018 y 2019.
- Copia simple de la cédula profesional de la persona responsable de la contabilidad.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2018 y 2019 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito libre en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras.
- Escrito libre firmado por la directora en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de un convenio de proyecto financiado por donante (público), durante el año 2019, que implicó restricciones sobre la aplicación del recurso.
- Copia del informe final entregado a un donante para un proyecto realizados por la organización durante el año 2019.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo y en especie) en los años 2018 y 2019.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.